

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7923 *Resolución de 28 de junio de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, letras de identificación L-AEL, para ser utilizado por la Asociación Española de Leasing y Renting.*

Accediendo a lo solicitado por don Manuel García Fernández, en representación de Asociación Española de Leasing y Renting, con domicilio social en Madrid, calle Claudio Coello, 3, y con código de identificación fiscal G-28530780.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, con letras de identificación L-AEL, aprobado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2000 («BOE» de 28 de febrero de 2000), y modificado por Resolución de 16 de octubre de 2008 («BOE» de 8 de noviembre de 2008), para ser utilizado por las entidades mercantiles asociadas a esa entidad.

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, con letras de identificación L-AEL, aprobado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2000 («BOE» de 28 de febrero de 2000), y modificado por Resolución de 16 de octubre de 2008 («BOE» de 8 de noviembre de 2008) para ser utilizado por las entidades mercantiles asociadas a la entidad Asociación Española de Leasing y Renting, con letras de identificación L-AEL.

2.º isponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 28 de junio de 2013.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.